

LA LEGISLACIÓN TERRITORIAL DEL SEGUNDO IMPERIO Y EL ESTADO DE GUERRERO

Jaime Salazar Adame*

INTRODUCCIÓN

La historia de nuestro país ha demostrado que las divisiones territoriales generalmente han estado ligadas a los vaivenes políticos y no a una distribución geográfica que pretenda mejorar la distribución del suelo nacional. Edmundo O’Gorman escribe que de las divisiones territoriales que se han hecho en México, la única que puede llamarse de esa manera fue la realizada en 1865 durante el imperio de Maximiliano de Habsburgo, por su intención organizadora y constructiva. No obstante que la impulsada por los liberales juaristas es un claro ejemplo de anarquía y desidia, al triunfo de la república, la desecharon de inmediato por el revanchismo político.

Las características prevalecientes en la división territorial del imperio se pueden establecer en tres aspectos. El primero es que dicha división es la que ofreció el mayor número de fracciones que llegaron al número de cincuenta departamentos. La segunda es que tales divisiones se demarcaban en función del terreno y teniendo límites naturales entre sí. El

* Director de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero.

tercero, y último, consideraba a un número similar de habitantes para cada demarcación.

Siguiendo esa disposición, al estado de Guerrero, creado en 1849, se le dividió en tres departamentos: 1) el Departamento de Iturbide, con cabecera en Taxco, comprendía los distritos de Iguala y Cuernavaca; 2) el Departamento de Guerrero, con los distritos de Chilpancingo, Chilapa y Tlapa, con capital en Chilpancingo; 3) el Departamento de Acapulco, con capital en el puerto del mismo nombre, formado por los distritos de Acapulco, Ometepepec, Tecpan y Ajuchitlán.

La única parte en la que el imperio prevaleció instalando un gobierno efectivo, que funcionó cuando menos hasta 1866, fue en la región norte del estado de Guerrero, donde se formó el Departamento de Iturbide. En 1867, al triunfo de la república sobre el imperio, la división política contenida en la Constitución de 1857 fue restablecida en todo el territorio guerrerense. De estos aspectos versa el presente ensayo.

CONTEXTO HISTÓRICO

Las reclamaciones financieras de España, Francia e Inglaterra al gobierno de Benito Juárez propiciaron el establecimiento del imperio de Maximiliano de Habsburgo. Al no cumplir con las reclamaciones México fue invadido a través del puerto de Veracruz, pero ni los Tratados de La Soledad —por los que se retiraron España e Inglaterra— convencieron a las tropas francesas de Napoleón III de abandonar el suelo mexicano y, al contrario, continuaron su propósito expansionista, culminando con la toma de la Ciudad de México. El establecimiento de una Asamblea de Notables prefirió un gobierno monárquico para México y el funcionamiento de una regencia, en tanto llegaba a nuestro país el príncipe católico que dirigiría los destinos nacionales como emperador. El 28 de mayo de 1864 llegaron los emperadores Maximiliano y Carlota al puerto de Veracruz y el 12 de junio arribaron a la Ciudad de México y en

los meses siguientes ocuparon gran parte del territorio nacional. Una de las tareas que enfrentó el emperador fue establecer las instituciones de su gobierno.¹

Durante muchos años, la historiografía nacional oficialista ha descalificado políticamente al imperio de Maximiliano. Entre otras cosas se afirmó que era un gobierno títere de los franceses, que carecía de proyectos y objetivos, y que estuvo dirigido exclusivamente por extranjeros. Sin embargo, la historiografía revisionista de los últimos años sobre el Segundo Imperio ha sacado a la luz pública una enorme cantidad de propuestas de gran profundidad; el proyecto educativo que consideró la creación de escuelas de educación especial; un proyecto cultural que apoyó la creación artística, además contempló medidas a favor de las mujeres, los trabajadores, la inmigración y la colonización, también hay que decir que restauraba el sistema esclavista, y el que nos interesa destacar: la división territorial que realizó el ingeniero, escritor, abogado, historiador, geógrafo y funcionario público mexicano Manuel Orozco y Berra en 1865, que mediante bases científicas implementó cincuenta departamentos, además de ocho divisiones militares.²

Dicha división territorial se realizó atendiendo los criterios siguientes: la extensión total del territorio del país quedaría dividida por lo menos en cincuenta departamentos, éstos en distritos, y los distritos en municipalidades. Una ley fijaría el número de distritos y municipalidades y su respectiva circunscripción; se elegirían en cuanto fuera posible límites naturales para la división, y para la extensión superficial de cada departamento se atendería a la configuración del terreno, clima y elementos todos de producción de manera que se pudiera

¹ Zulema Trejo, “Estatuto Provisional del Imperio Mexicano: su aplicación al gobierno departamental sonorensé”, pp. 173-174.

² Raúl González Lezama, *La génesis de la legislación social del Segundo Imperio Mexicano*.

conseguir con el transcurso del tiempo la igualdad del número de habitantes en cada uno.³

La elaboración de esta división territorial es de suma importancia dentro de las divisiones territoriales que se hicieron en México, porque se tomaron en cuenta fundamentalmente elementos geográficos para la delimitación de las jurisdicciones y el futuro desarrollo de las nuevas demarcaciones, así también porque dentro de estas áreas sería mucho más fácil la comunicación y esto influiría en su actividad comercial. Los elementos que consideró el autor para elaborar la división territorial del imperio son: primera, la división en mayor número de fracciones políticas; segunda, dar a las mismas divisiones, siempre que lo permita la configuración del terreno, límites naturales entre sí; tercera, que poco más o menos cada fracción política, en el porvenir, pueda alimentar un mismo número de habitantes.⁴

Esta división territorial fue la única que se ha realizado en nuestro país tomando en cuenta los elementos necesarios para que pudiera darse una división lógica y funcional porque contiene los señalamientos de accidentes físicos, la configuración del terreno, la distribución de aguas, la población, los recursos naturales y económicos, asimismo, las comunicaciones.

La división del estado de Guerrero la propuso en tres departamentos. El Departamento de Iturbide colindó al norte con el Departamento del Valle en los antiguos límites que pertenecieron el Distrito de Cuernavaca. Al este con el Departamento de Puebla, en la línea divisoria señaló a éste hacia el oeste. Al sur con los departamentos de Teposcolula, de Guerrero, y de los que estuvo separado por la corriente del río Mexcala. Al oeste con el Departamento de Toluca en la demarcación señalada a esta fracción política, hacia el este. Su capital fue Tasco. Dispuso de una superficie de 833 leguas

³ *Colección digital. Boletín de las leyes del Imperio Mexicano. O sea, código de la restauración*, p. 231. Edmundo O'Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, p. 166.

⁴ E. O'Gorman, *op. cit.*, p. 165.

cuadradas, una población de 157 619 habitantes, es decir, una densidad de 189.2 habitantes por legua cuadrada.

El Departamento de Guerrero colindó al norte con el Departamento de Teposcolula, separado por la corriente del río Coycoyán, y con el Departamento de Iturbide, teniendo como límite el río Mexcala. Al este con el Departamento de Teposcolula, sirviendo como límite los señalados a éste hacia el oeste. Al sur con el mar Pacífico. Al oeste con el Departamento de Acapulco, del cual estuvo separado por la corriente de los ríos Papagalloy y de Tetela, y la línea recta que une su nacimiento respectivo. Su capital fue Chilpancingo. Este Departamento tenía una superficie de 4 451 leguas cuadradas y una población antigua de 270 mil habitantes. Su superficie en 1865 era de 1 668 leguas cuadradas, con una población de 124 836 habitantes. Asimismo, dispuso de una densidad de 74.8 habitantes por legua cuadrada.

El Departamento de Acapulco, colindó al norte con los departamentos de Iturbide, de Toluca, de Michoacán y de Tancítaro, teniendo como límite la corriente del río Mexcala. Al este con el Departamento de Guerrero en los límites que se le señalaron hacia el oeste. Al sur con el mar Pacífico. Al oeste con el Departamento de Tancítaro, del que lo separó la corriente del río Zacatula, hasta su desembocadura en el mar. Su capital fue Acapulco. Este departamento contó con 1 965 leguas cuadradas de superficie, una población al aprobarse la ley de 97 949 habitantes y dispuso de una densidad de población de 49.3 habitantes por legua cuadrada.⁵

En cuanto a la división militar del territorio, ésta seccionó al país en ocho divisiones militares. Los departamentos de Iturbide, Guerrero y Acapulco quedaron comprendidos en la primera división junto con Valle de México, Toluca, Michoacán, Tula y Tulancingo, cuya capital de la división sería Toluca.⁶

⁵ Áurea Commons, “La división territorial del Segundo Imperio Mexicano, 1865”, pp. 79-124. *Colección digital...*, pp. 242 -243.

⁶ Á. Commons, *op. cit.*

El propio O’Gorman apunta que lamentablemente en nuestro país la historia territorial, con excepción de la legislación del Segundo Imperio, es una larga narrativa de pugnas entre diversas regiones para lograr mayor extensión territorial en detrimento de otras y con perjuicio del bien público, y que cabe a Maximiliano la honra de haber sido el único mandatario que intentó una división política territorial científica, piedra angular de toda buena administración y elemento de éxito en todo régimen democrático.⁷

EL PROCESO HISTÓRICO FORMATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO

Sin embargo, en contraposición con lo expuesto por el maestro O’Gorman, se encuentra el proceso formativo del estado de Guerrero que inició con la epopeya de José María Morelos y Pavón en la lucha insurgente por la independencia, entidad que se proyectó territorialmente al formar la provincia de Tecpan como pie de gobierno del Congreso Nacional o de Anáhuac que habría de celebrarse en 1813, en el centro de dicha demarcación, como es la ciudad de Chilpancingo (véase Mapa 1).⁸

A pesar de que la provincia de Tecpan tuvo una vida política efímera porque solamente alcanzó a figurar en la Constitución de Apatzingán del 22 de octubre de 1814, ya que desapareció de la Constitución federal de 1824, los esfuerzos, luchas y gestiones no cesaron tanto en el ámbito local, regional o nacional. Con la nueva constitución, el territorio suriano quedó repartido entre los estados de Michoacán, México —la mayor parte—, Puebla y Oaxaca (véase Mapa 2).

⁷ E. O’Gorman, *op. cit.*, p. 165-166.

⁸ Para la presentación de los 15 mapas que forman parte de este texto, utilicé como base los trabajos de Alejandro Paucic Smerdo, *Geografía histórica del Estado de Guerrero* y *Geografía general del Estado de Guerrero*; Esperanza Figueroa de Contin, *Atlas geográfico e histórico del estado de Guerrero*; María Teresa Pavía Miller, *Anhelos y realidades del Sur en el siglo XIX. Creación y vicisitudes del Estado de Guerrero. 1811-1867*.

Mapa 1
PROVINCIA DE TECPAN



Esta provincia fue creada por Morelos en 1811 y ampliada en 1813. Tuvo como representante ante el Congreso de Anáhuac a José Manuel Herrera, su intendente fue Ignacio Ayala y su comandante el general Ignacio Rayón.

Mapa 2
INTENDENCIAS DEL ACTUAL ESTADO DE GUERRERO



Línea punteada: límite municipal
Línea gruesa: límite de intendencias

Durante el siglo XIX, el actual estado de Guerrero estuvo dividido en intendencias.

Al estado de Michoacán le correspondieron las municipalidades de Pungarabato, Coyuca de Catalán y Zirándaro. Al Estado de México, la zona ubicada al norte del río Mexcala-Balsas, la región central de la circunscripción de Ajuchitlán a la de Chilapa, la Costa Chica hasta el río Nexpa o de Ayutla y el Grande de Tecoanapa para seguir aguas arriba por el río Santa Catarina. Al estado de Oaxaca, la zona allende los ríos Grande de Tecoanapa y de Santa Catarina, que incluía Cuajinicuilapa y el sector oriental de Ometepec.⁹

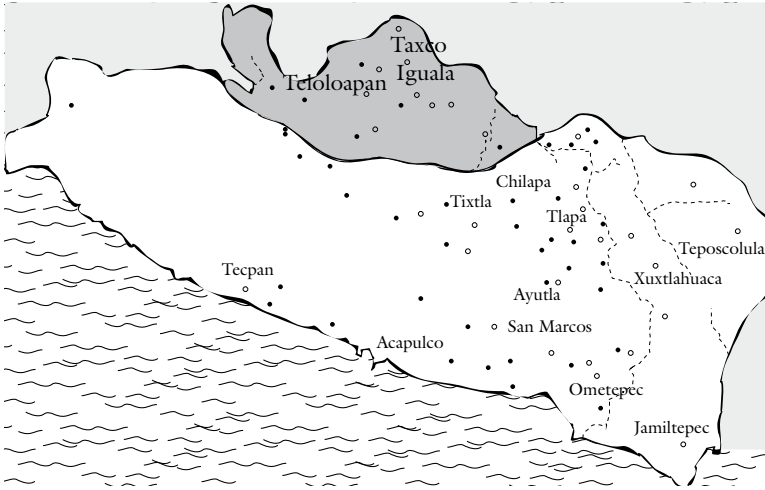
En 1821 apenas alcanzada la Independencia nacional, el territorio del actual estado de Guerrero pertenecía, en partes, a las intendencias de México, Puebla, Michoacán y Oaxaca. Iturbide ordenó que se establecieran en el país cinco regiones militares con el nombre de capitanías militares generales. La Quinta Capitanía General Militar incluía las jurisdicciones de los partidos de Chilapa, Tixtla, Ajuchitlán y Tecpan de la provincia de México, los de Tlapa y Ometepec de la de Puebla y los de Jamiltepec y Teposcolula de la de Oaxaca. La jefatura de la Capitanía la tenía el mariscal de Campo Vicente Guerrero¹⁰ (véase mapas 3, 4, 5).

En 1823, el general Nicolás Bravo y el general Vicente Guerrero gestionaron ante el segundo Congreso Constituyente la creación de un estado del sur con jurisdicción idéntica a la de la antigua Capitanía Militar General del Sur, pero no lo lograron. El gobierno general establecía la División de Operaciones en el sur, con cuartel general en Chilpancingo, y una jurisdicción imprecisa en la porción suriana del Estado de México. En consecuencia, no abarcaba el Distrito de Tlapa del estado de Puebla que incluía la Costa Chica.

⁹ Miguel Domínguez, *La erección del Estado de Guerrero. Antecedentes históricos*, pp. 68-69.

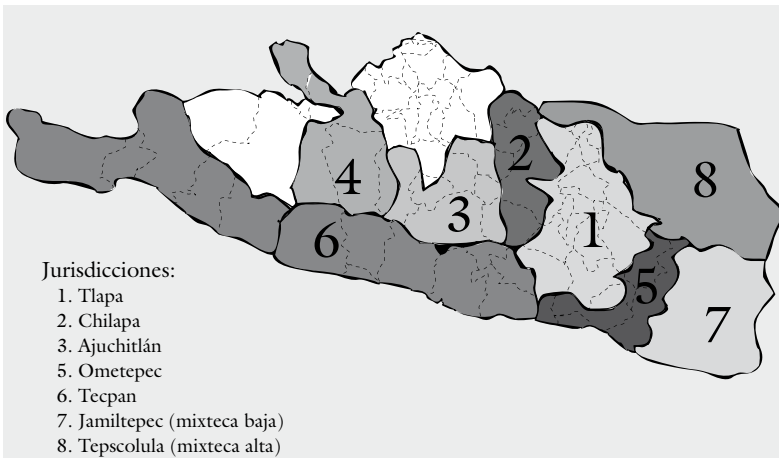
¹⁰ *Ibidem*, pp. 16-19.

Mapa 3
CAPITANÍA GENERAL DEL SUR



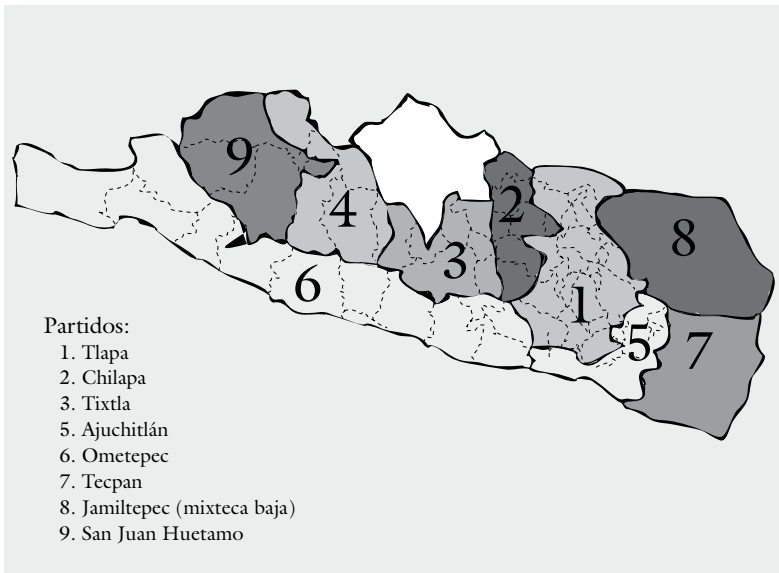
En 1821, Iturbide establece la Capitanía General del Sur, dejando el mando al mariscal de campo, don Vicente Guerrero. Mientras tanto, el mariscal de campo Manuel de la S. Riva quedó al frente de la Capitanía General de México, Querétaro, Valladolid y Guanajuato, y el mariscal de campo Domingo Estanislao de la Capitanía General de Veracruz, Puebla, Oaxaca y Tabasco.

Mapa 4
CAPITANÍA GENERAL DEL SUR



Esta Capitanía se forma de acuerdo con la Orden Extraordinaria de Agustín de Iturbide el 19 de octubre de 1821. Tiene como cabecera la Villa de Chilapa. El territorio es semejante al de la provincia de Tecpan.

Mapa 5
CAPITANÍA GENERAL DEL SUR



Se agrega San Juan Huetamo, de acuerdo con el documento “Capitanía General y Gobierno Superior Público de la Provincia establecida en la Villa de Chilapa conforme al reglamento del 2 de noviembre de 1821”, 11 de noviembre de 1822.

Confió su mando al general Nicolás Bravo, quien se encontraba retirado en su hacienda de Chichihualco, cercana a Chilpancingo. Esa corporación absorbió paulatinamente las facultades de las comandancias militares generales y aun de las autoridades políticas y administrativas de los estados de México, Michoacán y Puebla en aproximadamente el ámbito del actual estado de Guerrero, tomando entonces la denominación de División Militar del Sur (para la demarcación territorial véase el Mapa 6).

La División Territorial Provisional Centralista fue decretada el 30 de diciembre de 1836 —vigente hasta 1841—, en la misma fecha que el Código de las Siete Leyes Constitucionales implantaba definitivamente el centralismo, quedaban reconocidos 24 departamentos.¹¹

¹¹ E. O’Gorman, *op. cit.*, p. 94

En 1835, el general Nicolás Bravo pasó a la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso una proposición para crear un Departamento del Sur con capital en Chilpancingo para quedar incluido en la nueva Constitución. El dictamen fue favorable, pero “se aplazó para un momento propicio”.

Mapa 6

TERRITORIO GUERRERENCO DE 1824 A 1849

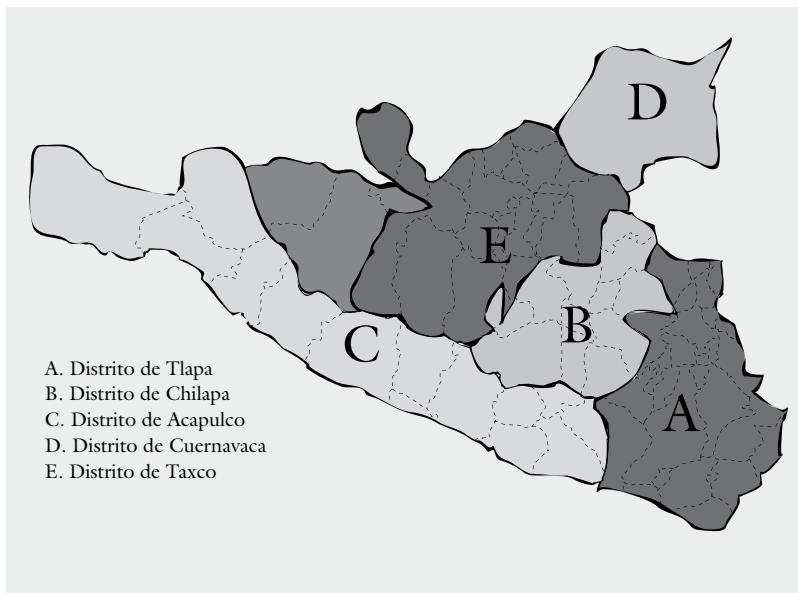


El general Nicolás Bravo volvió a insistir en su petición en julio y en septiembre de 1836, pero fracasó porque el centralismo propiciaba la fusión de las circunscripciones y no su fraccionamiento. Bravo fue enviado al norte a la Comandancia General de Matamoros con el fin de alejarlo del sur y destruir su influencia política y militar. Dos años después, el 6 de junio de 1838, la comisión encargada de los asuntos de la división del territorio nacional presentó un dictamen al Congreso general en el que, entre otros proyectos, presentaba el de crear el Departamento de Iguala, que se formaría con los distritos de Tlapa, Chilapa, Acapulco, Cuernavaca y Taxco (véase Mapa 7). La propuesta fue

aprobada por la Cámara de Diputados, pero el Senado la rechazó. La idea de modificar la división territorial del país surgió por lo menos desde 1836, cuando los centralistas propusieron dividir en cuando menos cincuenta departamentos las circunscripciones estatales, idea que no prosperó y se pospuso para el siguiente Congreso,¹² propuesta que tendría mejores frutos durante el imperio de Maximiliano.

Mapa 7

DEPARTAMENTO DE IGUALA



En 1838, la provincia de Tecpan y la Capitanía General del Sur incluían la región norte y Morelos no consideraba las áreas anteriores de Oaxaca y Michoacán.

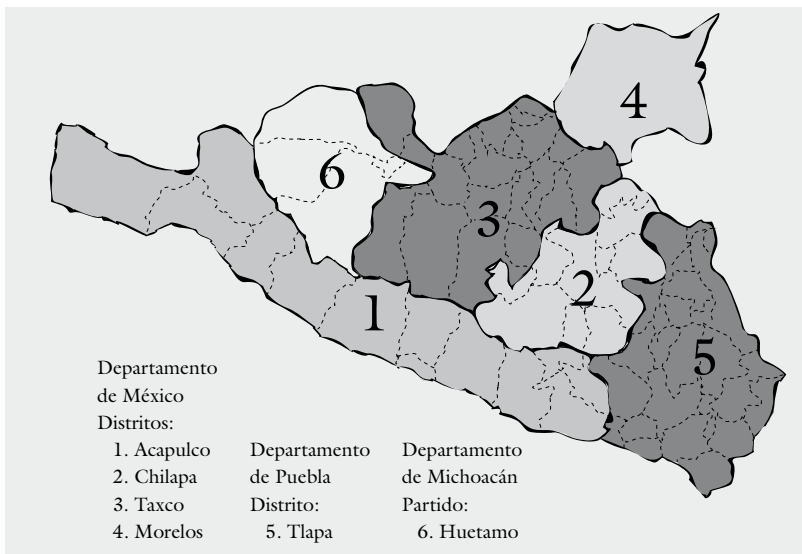
El 7 de septiembre de 1841 se reunieron en Chilpancingo Nicolás Bravo y Juan Álvarez, coincidiendo en la conveniencia de que se erigiera el Departamento del Sur, aprovechando la inestabilidad política y la desaparición de los poderes nacionales conforme al Plan de Tacubaya del 28 de septiembre. El

¹² Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera República Centralista*, pp. 222-224, 233, 273.

10 de octubre, los dos generales lanzaron un manifiesto en el que declaraban “constituido el Departamento de Acapulco” y convocaron a una Junta de Notables para el 10 de noviembre en Chilpancingo con el fin de extender el acta de separación.

Sesionó la Junta de Notables, pero a ésta no concurrieron los representantes de la Costa Chica. Después de sesionar cuatro veces se llegó a la conclusión de que “debía seguirse gestionando ante el gobierno del centro la creación del Departamento del Sur”¹³ (véase Mapa 8).

Mapa 8
DEPARTAMENTO DE ACAPULCO



Se reunieron 81 representantes de diversos pueblos, de acuerdo con el “Manifiesto de los exmos. sres. generales D. Nicolás Bravo D. Juan Álvarez, dirigido a los supremos poderes de la nación y a los departamentos...”, 10 de octubre de 1841.

Convocados por el teniente coronel Florencio Villarreal, las autoridades y pueblos de la Costa Chica pidieron la creación del municipio de Tecoaapa y su inclusión en la Coman-

¹³ Gerald McGowan, *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su estado*, pp. 41-43.

dancia Auxiliar de Costa Chica; aunque hubo inconformidad y agitación, el municipio se creó el 13 de febrero de 1842. Para calmar la situación, el gobierno central dispuso que la jurisdicción de la Comandancia Militar General del Sur debería comprender: Acapulco, la Costa Chica, el Centro, la Sierra y toda la Tierra Caliente de la cuenca del Mexcala. Bravo no pudo lograr la zona ubicada al norte del río Mexcala que quedó sujeta a la Comandancia Principal de Iguala.

Durante la Segunda República Federal, de 1846-1853, se decretó el 22 de agosto de 1846 la vuelta al sistema federal de gobierno plasmado en el Acta y la Constitución de 1824. Suprimió los departamentos y restableció los estados. Se originó un cuadro jurisdiccional de 24 estados, dos territorios y un distrito.

El 12 de febrero de 1847, en la sesión de debates de la Comisión de Puntos Constitucionales se retiró la proposición de erigir el estado de Guerrero, pero el 14 de mayo se aprobó, condicionándola el consentimiento de los estados de México, Puebla y Michoacán, que deberían darlo en un término de tres meses.

Durante el periodo constitucional de la Segunda República Federal se expidió el Acta Constitutiva y de Reformas de los Estados Unidos Mexicanos que declaraba vigente el Acta Constitutiva y la Constitución Federal, ambas de 1824. La división territorial de la República quedó con veinte estados, un estado condicional (Guerrero) y seis territorios.

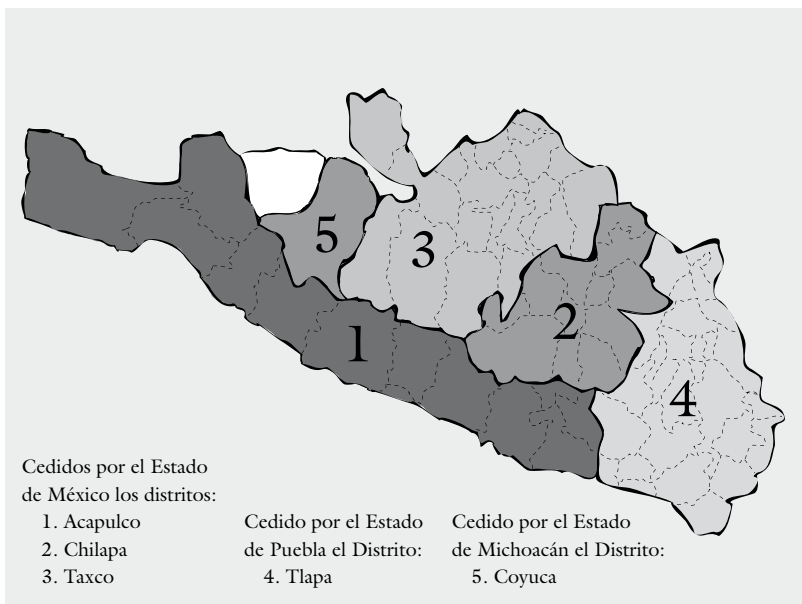
El 2 de febrero de 1848 se firmó el Tratado de Paz, Amistad y Límites y de Arreglo Definitivo entre la República Mexicana y Estados Unidos, en el que figuraba la descripción de la línea divisoria. El 20 de mayo en Querétaro —sede ocasional de los Supremos Poderes— se expidió el decreto que sancionó el tratado con Estados Unidos. Ello originó un nuevo ajuste de la división territorial en veinte estados y el estado de Guerrero en carácter de condicionado, tres territorios y un Distrito Federal.

El 1° de agosto de 1848 se expidió un decreto que declaraba: “en virtud de las circunstancias políticas de la República no ha corrido el término señalado a las legislaturas de los esta-

dos de México, Puebla y Michoacán para expresar su consentimiento sobre la erección del estado de Guerrero, por lo que correrá a partir del día en que se publique la presente”.¹⁴

El 15 de mayo de 1849 se expidió el decreto que erigió el estado de Guerrero, pendiente la ratificación por parte de las tres cuartas partes de las legislaturas de los estados. El 27 de octubre se expidió el decreto que declaraba erigido el nuevo estado de Guerrero en virtud de que las legislaturas de los estados habían otorgado su ratificación¹⁵ (véase Mapa 9), asimismo, se aprobó su primera división orgánica territorial (véase Mapa 10). Al año siguiente, la citada división orgánica territorial se amplió (véase Mapa 11).

Mapa 9
TERRITORIO CONSTITUYENTE DEL ESTADO
DE GUERRERO, 1849



¹⁴ E. Figueroa de Contin, *op. cit.*, pp. 160-161.

¹⁵ Moisés Ochoa Campos, *Historia del estado de Guerrero*, pp. 175-179.

Mapa 10
ESTADO DE GUERRERO



Primera división orgánica territorial existente en 1849 al momento de erigirse la entidad de Guerrero.

Mapa 11
ESTADO DE GUERRERO



Primera división orgánica territorial de la entidad en 1850.

EL TRIENIO EN EL QUE SE PUDO DESINTEGRAR EL ESTADO

En octubre de 1852 en el país se produjo una serie de insurrecciones contra el gobierno federal apegadas al llamado Plan de Hospicio, que reclamaba la destitución del presidente de la República Mariano Arista, la reunión de un Congreso Nacional Extraordinario que reformara la Constitución Política de la Nación para darle una tendencia centralista y el retorno al gobierno del general Antonio López de Santa Anna. Para febrero de 1853, en Guerrero, la insurrección se había propagado en Ometepe, con la verdadera intención de segregarse de la entidad y pasarse al de Oaxaca. Se afirmó que a esto no era ajeno el teniente coronel Florencio Villarreal y a fines de ese mes se extiende a Ayutla, desde donde se pide la reincorporación al estado de Puebla. En Coyuca de Catalán, el coronel Eugenio Vargas —antiguo diputado constituyente y enemigo de Juan Álvarez— hace que los vecinos se pronuncien por el Plan de Jalisco y agiten en favor de su incorporación a Michoacán.

El despotismo con el que Santa Anna regresó al gobierno, su deseo de someter al ahora Departamento de Guerrero a sus ambiciones y el riesgo de que el estado se desmembrara si la reacción triunfaba, y el retroceso que el país experimentaba con Santa Anna a la cabeza convencieron al general Álvarez de pronunciarse el 1° de marzo de 1854 con el Plan de Ayutla, el cual puso fin a la dictadura santanista y condujo a la Constitución liberal de 1857, que fue jurada el 5 de febrero. En esta carta fundamental aparece por primera vez el estado de Guerrero.

Las guerras contra el clero y los conservadores finalmente trajeron al Ejército francés y el establecimiento del imperio de Maximiliano, sobre el que triunfaría la república en 1867, e hicieron que el panorama de la entidad suriana pareciera

un campo de batalla en el que resurgían con fuerza viejos agravios.¹⁶

En 1858, debido a que el presidente Ignacio Comonfort desconoció la Constitución, se inició una guerra civil que duró hasta 1861 y en la que coexistieron dos gobiernos de la República: uno liberal encabezado por Benito Juárez y el otro conservador encabezado primero por Félix Zuloaga y, después, por Miguel Miramón.

Durante el periodo del régimen conservador de 1858-1859, se dieron modificaciones que revistieron poca importancia por su breve vigencia y porque no llegaron a ejecutarse íntegramente, aun así intentaron llevar a cabo un proyecto de dividir al país en entidades más pequeñas y, en el sur, formaron los territorios de Iturbide y Bravos. El 27 de mayo de 1859, el gobierno conservador, encabezado por Miguel Miramón, dispuso la creación del Territorio de Iturbide, con cabecera en la ciudad de Iguala de Iturbide, contando con los distritos de Hidalgo, Cuernavaca y Cuautla. Por su parte, del territorio de Bravos sólo sabemos que, además de la región central, comprendía a Teloloapan.

Años antes, en 1850, se había instaurado el Distrito de Hidalgo con cabecera en la ciudad de Taxco, integrado con los municipios de Taxco, Iguala, Huitzuc y Tepecoacuilco. Por decreto del 24 de octubre de 1851 pasó la cabecera de Taxco a la ciudad de Iguala. Posteriormente, el 23 de julio de 1872 se creó el Distrito de Alarcón con cabecera en la ciudad de Taxco, segregándose la porción septentrional del Distrito de Hidalgo integrada por los ayuntamientos de Taxco y Tetipac.

El 25 de junio de 1859, el *Diario Oficial* dispone: “Debe continuar el desmembramiento del Departamento de Guerrero que hoy consta de los Distritos de Chilapa, Acapulco, Teloloapan, Ajuchitlán, Tlapa y Tecpan”. Fue necesario que

¹⁶ Jaime Salazar Adame, “Historia del Congreso del Estado de Guerrero. El Congreso trashumante”, pp. 76-77.

el río Mexcala constituyera su límite septentrional, por lo que el municipio de Atenango se segregó del de Chilapa. Ajuchitlán pasó a Huetamo y Tlapa con la Costa Chica a Puebla.¹⁷

En Tlapa se constituyó el nuevo Partido de Huamuxtitlán con los municipios de Huamuxtitlán, Olinalá, Cualac, Xochihuetlán e Ixcateopan.

Tal y como expuse en un principio, durante el periodo del Segundo Imperio, la Asamblea de Notables expidió el decreto que declaraba: “La Nación Mexicana adopta como forma de gobierno la monarquía moderada hereditaria”. El territorio del imperio se dividió en ocho grandes divisiones militares, en cincuenta departamentos y éstos en distritos y en municipalidades.

Esta división la estructuró el geógrafo Orozco y Berra, pero mientras se formó la Carta Oficial del Imperio, las antedichas demarcaciones se refirieron a la Carta General publicada por Antonio García Cubas.

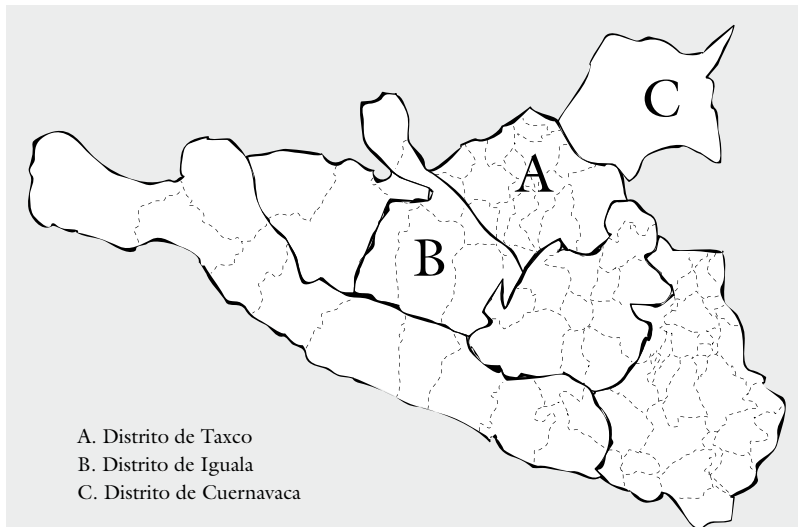
Esta división no tuvo una rígida aplicación, ya que su vigencia duró hasta el derrumbe del imperio, con el fusilamiento de Maximiliano el 19 de junio de 1867. Como consecuencia de esta división territorial, el estado de Guerrero se desmembró para constituir con su territorio tres departamentos subdivididos en diez distritos, como sigue:

Departamento de Iturbide: distritos de Taxco, Iguala y Cuernavaca. Incluía el actual estado de Morelos, creado en 1869, y la porción del estado de Puebla ubicada al poniente del río Jolalpan o Nexpa, pero agregaba a Michoacán la zona occidental del municipio de Cutzamala¹⁸ (véase Mapa 12).

¹⁷ E. Figueroa de Contin, *op. cit.*, pp. 160-161.

¹⁸ *División territorial del Estado de Guerrero. De 1810 a 1995*, p. 67.

Mapa 12
DEPARTAMENTO DE ITURBIDE



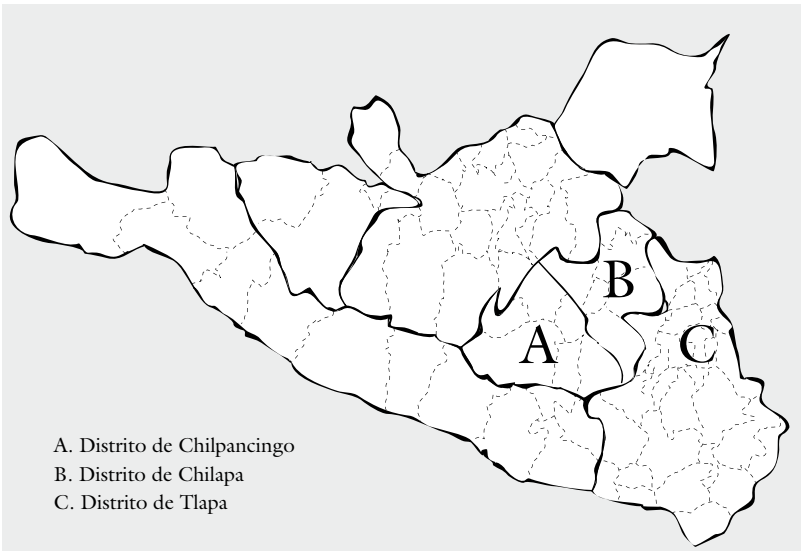
Departamento de Guerrero, con capital en Chilpancingo, subdividido en tres distritos: Chilpancingo, Chilapa y Tlapa. Incluía rumbo al noreste la zona colindante del estado de Puebla hasta los ríos poblano y mixteco, y hacia el oriente la faja colindante con el estado de Oaxaca para culminar con el cerro Yucu-Chupí, castellanizado según Paucic en Gachupín del municipio de Metlatonoc (véase Mapa 13).

El Departamento de Acapulco con capital en el puerto de Acapulco, subdividido en cuatro distritos: Acapulco, Ayutla, Tecpan y Ajuchitlán. Por el noroeste segregó la región costera de Los Motines ubicada allende el río Zacatula, pero incluyó todo Zirándaro, Coyuca de Catalán y parte de Pungarabato. Por el sureste segregó la faja ubicada al oriente del río Jicayán, siguió por el río San Miguel o Bejucos y pasó la zona ubicada al sureste del río Santa Catarina o Grande de Tecoanapa al Departamento de Teposcolula en Oaxaca. Ometepec quedó incluido en el Departamento de Acapulco¹⁹ (véase Mapa 14).

¹⁹ E. Figueroa de Contin, *op. cit.*, p. 161.

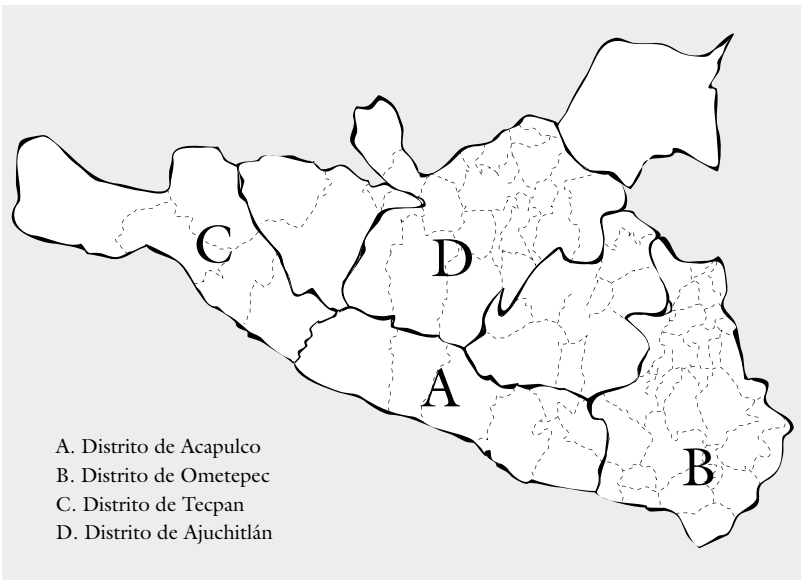
Mapa 13

DEPARTAMENTO DE GUERRERO



Mapa 14

DEPARTAMENTO DE ACAPULCO



Después de la efímera vida que tuvo la anterior división territorial del Segundo Imperio, al retirarse las tropas francesas del suelo nacional, Maximiliano de Habsburgo fue vencido y fusilado, terminando así el último intento por desintegrar al estado de Guerrero; se volvió al sistema de estados, distritos y municipios que quedó instituida en la División Orgánica Territorial del 27 de mayo de 1872. Había 11 distritos que eran los siguientes: Aldama, Allende, Bravos, Chilapa, Galeana, Guerrero, Hidalgo, Mina, Morelos, Ometepec, Tabares y el Partido de la Unión. Estos distritos estaban formados a su vez por 55 municipalidades, nueve ciudades, 294 pueblos, 92 haciendas, 187 ranchos y 406 cuadrillas.²⁰

Entrando el siglo XX, aún hubo cambios en el territorio guerrerense. En 1908, la administración del gobernador ingeniero Damián Flores formalizó las mudanzas que en la legislación territorial habían propiciado los poblados michoacanos que por transacción y convenio de 1906, el 20 de noviembre de 1907 se incorporaron al estado de Guerrero, siendo éstos: la municipalidad de Zirándaro, que funcionaba como ayuntamiento, y la porción oriental de la de Pungarabato, que habían pertenecido hasta entonces al estado de Michoacán. Al mismo tiempo obtuvo el sector boreal del municipio de Coyuca de Catalán situado al sur del río Balsas. El antiguo ayuntamiento de Tangahuato había sido absorbido anteriormente por el municipio de Pungarabato con cabecera en Ciudad Altamirano (véase Mapa 15).

Al erigirse el estado de Guerrero tenía 38 municipios, actualmente cuenta con 81, es decir, que desde los convenios con el vecino Michoacán en 1906, Guerrero sólo había sufrido modificaciones en su régimen territorial interno (véase Mapa 16, que es el actual territorio del estado suriano).

²⁰ *Idem.*

Mapa 15
ESTADO DE GUERRERO



Integración territorial histórica de 1849 a 1906.

Mapa 16
ESTADO DE GUERRERO



A MANERA DE CONCLUSIÓN

La legislación territorial impulsada durante el imperio de Maximiliano I muestra la organización y el funcionamiento de la sociedad mexicana durante esa etapa de definición del sistema político de gobierno nacional: república o imperio, que nos permite explicar la continuidad de nuestro proceso histórico y el territorio en el que se asienta. Asimismo ha constituido siempre una parte importante de la cultura nacional y del sector educativo de las jóvenes generaciones.

La división territorial vigente durante la Intervención Francesa, que dividió el territorio nacional en cincuenta departamentos, a la par de las razones científicas y democráticas que lo sustentaron, se puede considerar como un instrumento imprescindible para asegurar el control del poder político y acabar con los gobiernos de hombres fuertes que controlaban las entidades e incluso regiones más grandes.

Concretamente el estado de Guerrero conformó tres departamentos: Iturbide, Guerrero y Acapulco, circunscripciones que se enfrentaron a un proceso formativo con acciones vertebradas desde épocas documentadas con mapas desde la insurgencia, por no referirnos a la unidad cultural que se vislumbraba en el periodo del dominio español.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

Colección digital. Boletín de las leyes del Imperio Mexicano. O sea, código de la restauración, México, Universidad Autónoma de Nuevo León e Imprenta Literaria, 1865.

COMMONS, Áurea, “La división territorial del Segundo Imperio Mexicano, 1865”, en Álvaro Matute y Carmen Vázquez Mantecón (eds.), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, vol. 12, 1989.

- División territorial del Estado de Guerrero. De 1810 a 1995*, México, INEGI, 1996.
- DOMÍNGUEZ, Miguel, *La erección del Estado de Guerrero. Antecedentes históricos*, México, SEP, 1949.
- FIGUEROA DE CONTIN, Esperanza, *Atlas geográfico e histórico del estado de Guerrero*, México, Fonapas Guerrero y Gobierno del Estado de Guerrero, 1980.
- HERNÁNDEZ SÁENZ, María de la Luz, *Espejismo y realidad: Maximiliano y el Diario del Imperio. 1865-1867*, México, Archivo General de la Nación-Segob, 2012.
- GONZÁLEZ LEZAMA, Raúl, *La génesis de la legislación social del Segundo Imperio Mexicano*, Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2014.
- GONZÁLEZ MONTESINOS, Carlos, *Por Querétaro hacia la eternidad. El general Miguel Miramón en el Segundo Imperio*, México, Comunicación Gráfica, 2000.
- LOMBARDO DE MIRAMÓN, Concepción, *Memorias de una primera dama*, México, Grijalbo, 1992.
- MCGOWAN, Gerald L., *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su estado*, México, El Colegio Mexiquense, 2004.
- OCHOA CAMPOS, Moisés, *Historia del estado de Guerrero*, México, Porrúa Hermanos (edición facsimilar de los talleres gráficos del *Diario de Guerrero*), 2013.
- O’GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, 1973.
- PAUCIC SMERDU, Alejandro W., *Geografía histórica del Estado de Guerrero*, México, Ayuntamiento de Acapulco, 1980a.
- , *Geografía general del Estado de Guerrero*, México, Fonapas Guerrero y Gobierno del Estado de Guerrero, 1980b.
- PAVÍA MILLER, María Teresa, *Anhelos y realidades del Sur en el siglo XIX. Creación y vicisitudes del Estado de Guerrero. 1811-1867*, México, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, INAH y Conaculta, 2001.
- SALAZAR ADAME, Jaime, “Historia del Congreso del Estado de Guerrero. El Congreso trashumante”, en Tomás Bustamante Álvarez y Sergio Sarmiento Silva (coords.), *El Sur en movimiento. La reinversión de Guerrero del siglo XXI*, México, LVI Legislatura Guerrero, UAG y CIESAS, 2001. pp. 65-83

380 • LA LEGISLACIÓN TERRITORIAL DEL SEGUNDO IMPERIO...

SORDO CEDEÑO, Reynaldo, *El Congreso en la primera República Centralista*, México, El Colegio de México e Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993.

Hemerográficas

TREJO, Zulema, “Estatuto Provisional del Imperio Mexicano: su aplicación al gobierno departamental sonorense”, *Revista Región y Sociedad*, México, El Colegio de Sonora, vol. XIX, núm. 40, 2002.

